

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

4446 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

La Audiencia Provincial de Málaga, Sección Séptima con sede en Melilla,

Hace saber: Que por la presente se cita y llama al acusado Mustapha Sahmi, hijo de Abdelkader y Fatiha, nacido el treinta de diciembre de 1973 en Taourirte (Marruecos), titular del pasaporte n.º M260745, carta de identidad marroquí n.º NM 804186 y carta de identidad holandesa n.º NDL-43602413 y con último domicilio conocido en 1.º Van Swindenstraat, 5291, Amsterdam (Holanda).

Inculpado por un delito contra los Derechos de los Ciudadanos Extranjeros, en Procedimiento Abreviado n.º 80/05 (DPA 1352/05), rollo de Sala 38/11, para que en el plazo de diez comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su busca, detención e ingreso en prisión a nivel internacional.

Melilla, 27 de enero de 2012.- El Presidente. La Secretario.

ID: A120005261-1